CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Jueza hoy 14 de octubre de 2021 para que provea.

CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Asunto:	Requiere desistimiento tácito
Clase De Proceso:	Ejecutivo Singular
Demandante:	Banco Popular SA
Demandado:	Jose Eisenover Oviedo Zea
Radicado:	630014003007-2019-00016-00

Quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Se requiere a la parte demandante para que presente la liquidación del crédito, en el término de 30 días contados a partir de la notificación de la presente decisión por estado, so pena de declarar desistida la demanda.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **N° 186** DEL15 DE OCTUBRE DE 2021

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
63cf88e329df1f9030676bf145c66e0ba2a18dd99bc5cd354c342d18227f1f53
Documento generado en 10/10/2021 04:00:08 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica